



PUNTA ARENAS, Septiembre 22 de 2009

NUM. 3307 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N°5108, que originó el Decreto Alcaldicio N° 3144, de 09 de Septiembre de 2009, que aprueba las Bases Administrativas Generales, las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Propuesta Pública del Proyecto denominado "Conservación Sectores Antiguos, Escuelas Portugal y Hernando de Magallanes, Punta Arenas" que tiene como objetivo realizar los siguientes proyectos: "Conservación Sector Antigo, Escuela Portugal, Punta Arenas" Código BIP N° 30071647 y "Conservación Sector Antigo, Escuela Hernando de Magallanes, Punta Arenas" Código BIP N° 30071683;
- ✓ Oficio Ord. N° 430, de 15 de Septiembre de 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de fecha 22 de Septiembre de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 2958 de 26 de Agosto de 2009;

**DECRETO:**

1. MODIFICASE los Artículos Nros. 2°, 4° y 5° de las Bases Administrativas Especiales que regulan el llamado a Propuesta Pública denominada "Conservación Sectores Antiguos, Escuelas Portugal y Hernando de Magallanes, Punta Arenas" que tiene como objetivo realizar los siguientes proyectos: "Conservación Sector Antigo, Escuela Portugal, Punta Arenas" Código BIP N° 30071647 y "Conservación Sector Antigo, Escuela Hernando de Magallanes, Punta Arenas" Código BIP N° 30071683", cuya Licitación se encuentra publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo la adquisición ID 2351-48-LP09, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 3144, de 09 de Septiembre de 2009, quedando como sigue:

DONDE DICE:

**ARTÍCULO 2: REQUISITOS PARA POSTULAR**

PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS CONTRATISTAS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Y EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES REGISTROS Y CATEGORÍAS:

- RUBRO A-2 TERCERA CATEGORÍA, O SUPERIORES DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS MINVU.

DEBE DECIR:

**ARTÍCULO 2: REQUISITOS PARA POSTULAR**

PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS CONTRATISTAS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Y EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES REGISTROS Y CATEGORÍAS:

- RUBRO A-2 TERCERA CATEGORÍA, O SUPERIORES DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS MINVU.
- REGISTRO DE OBRAS MAYORES 6 OC, TERCERA CATEGORÍA, O SUPERIORES, DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS MOP.

DONDE DICE:

**ARTÍCULO 4: MODALIDAD DE LA LICITACIÓN**

LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN ES LA SIGUIENTE:

- LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR OFERTA POR LA TOTALIDAD DE LAS CALLES CONSIDERADAS EN TODOS LOS PROYECTOS.
- LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS SERÁN ADJUDICADAS A UN MISMO CONTRATISTA.
- LAS OBRAS SE CANCELARÁN SEGÚN SU AVANCE INDIVIDUAL.
- PARA OFERTAR SE DEBE CONSIDERAR EL PRESUPUESTO INDICADO PARA CADA PROYECTO.

DEBE DECIR:

**ARTÍCULO 4: MODALIDAD DE LA LICITACIÓN**

LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN ES LA SIGUIENTE:

- LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS SERÁN ADJUDICADAS A UN MISMO CONTRATISTA.
- LAS OBRAS SE CANCELARÁN SEGÚN SU AVANCE INDIVIDUAL.
- PARA OFERTAR SE DEBE CONSIDERAR EL PRESUPUESTO INDICADO PARA CADA PROYECTO



DONDE DICE:

ARTÍCULO 5: PRESUPUESTO OFICIAL		
CÓDIGO BIP	PROYECTO	MONTO DISPONIBLE I.V.A. INCLUIDO
30071647	CONSERVACIÓN SECTOR ANTIGUO ESCUELA PORTUGAL, PUNTA ARENAS.	\$142.195.000.-
30071683	CONSERVACIÓN SECTOR ANTIGUO ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES, PUNTA ARENAS.	\$ 89.984.000.-

ARTÍCULO 5: PRESUPUESTO OFICIAL		
CÓDIGO BIP	PROYECTO	MONTO DISPONIBLE I.V.A. INCLUIDO
30071647	CONSERVACIÓN SECTOR ANTIGUO ESCUELA PORTUGAL, PUNTA ARENAS.	\$141.545.000.-
30071683	CONSERVACIÓN SECTOR ANTIGUO ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES, PUNTA ARENAS.	\$ 89.984.000.-

2. DEJASE ESTABLECIDO que, para todos los efectos legales, se mantiene vigente todo lo no modificado en el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



*Elvira Friz*  
ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Vladimiro Mimica Carcamo*  
VLADIMIRO MIMICA CARCAMO  
ALCALDE

VMC/EFV/pva.-

DISTRIBUCION:

- Intendencia
- D.A.C.G.
- Administración Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Comunicaciones
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-